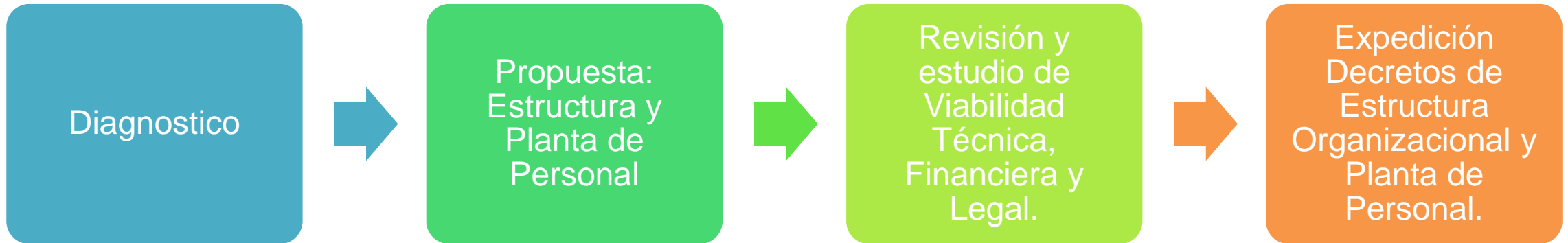


PROPUESTA DE REDISEÑO INSTITUCIONAL U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

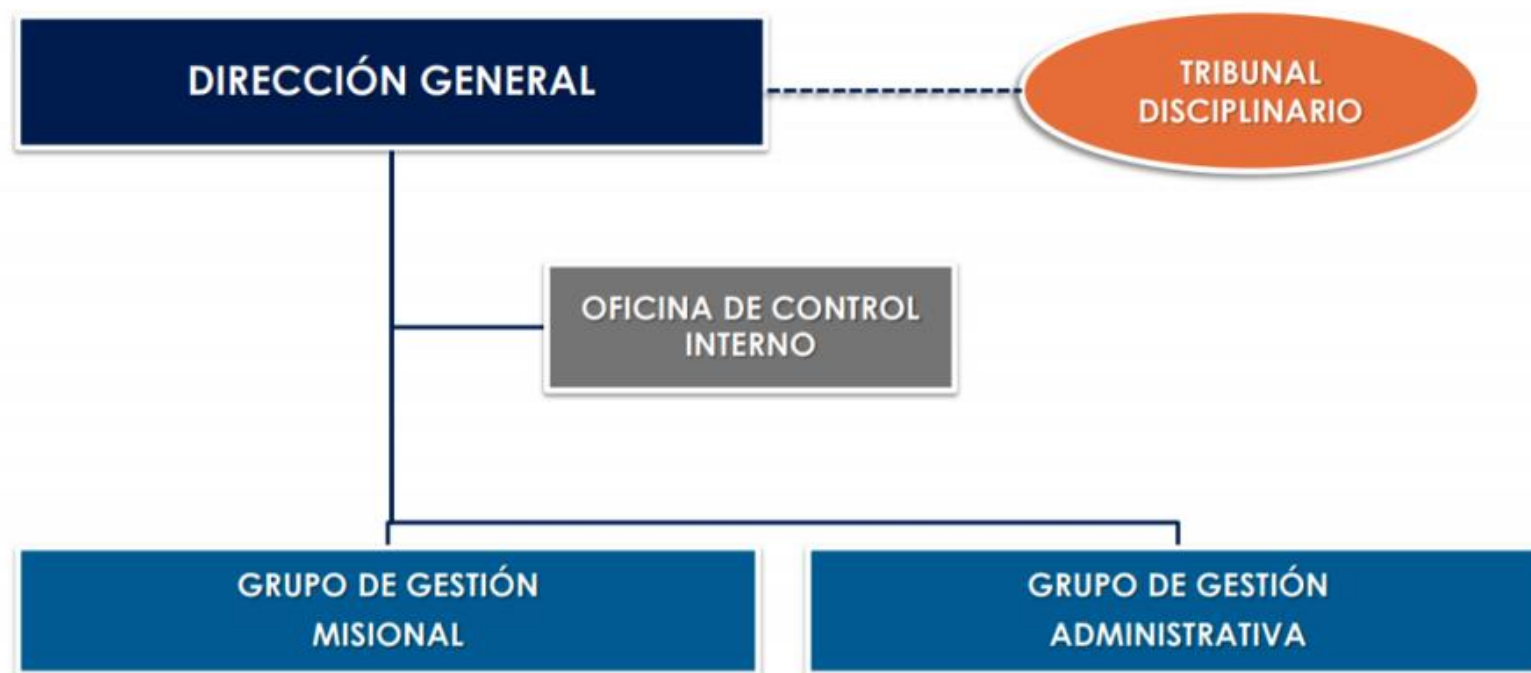
Diciembre 06 de 2023



Principales Problemáticas Institucionales

- La entidad, creada en 1956, carece de Estructura Organizacional formal.
- La planta de personal de la entidad es insuficiente, actualmente está conformada por solo 11 empleos.
- Para poder cumplir con las funciones dadas por la Ley 43 de 1990 y Ley 1314 de 2009 se recurre a la contratación de prestación de servicios técnicos, asistenciales y profesionales. (Promedio 160 anuales)
- Riesgo de demandas por contrato realidad.
- Remuneraciones y honorarios bajos que dificultan la atracción y retención del talento humano.
- Alta rotación del personal y pérdida de capital humano.

ESTRUCTURA ACTUAL DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



PLANTA DE PERSONAL ACTUAL

Identificación de los Cargos				
Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Básica Salarial
Directivo	1 Director General	0015	16	\$ 8.064.519
Asesor	2 Asesor	1020	06	\$ 6.348.050
Profesional	4 Profesional Universitario	2044	06	\$ 3.271.720
Técnico	1 Técnico Administrativo	3124	07	\$ 1.861.289
Asistencial	1 Secretaria Ejecutiva	4210	16	\$ 2.100.304
Asistencial	1 Auxiliar Administrativo	4044	10	\$ 1.595.122
Asistencial	1 Auxiliar de Servicios Generales	4064	06	\$ 1.176.401

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo en el catalizador Expansión de Capacidades, promesa de trabajo digno y decente, modernización y transformación del empleo público.

La ley 2294 del 2023, en su artículo 82, desarrolla el lineamiento para la Formalización del Empleo Público en Equidad con criterios meritocráticos y vocación de permanencia.

Se avanza en la legalización empresarial del sector contable, en el cierre de brechas en la atención al ciudadano, y en el fortalecimiento de las competencias del ejercicio contable.

También se contribuye en la lucha contra la corrupción y malas prácticas de la profesión contable en el país.

Metas y Objetivos de la Reforma

- El primero de todos y tal vez de mayor impacto es precisamente el de formalización del empleo en la JCC, dándole pleno y cabal cumplimiento al mandato del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República.
- Con esta formalización del empleo, no solo se da un trato igualitario a todos los colaboradores de la entidad, sino que se brindan mejores condiciones para su bienestar y el de su núcleo familiar.
- Contar con una estructura y planta de personal adecuadas, la entidad avanza en el fortalecimiento institucional y por ahí derecho mejora sus capacidades para un mejor desempeño, lo cual resultará en Índices de Gestión y Desempeño más completos y altos.
- Reduciría sustancialmente el riesgo de pérdidas de demanda y sanciones por reclamaciones de contrato realidad y demás contingencias que de allí se desprenden.

Metas y Objetivos de la Reforma

- Garantizar permanencia y continuidad de los trámites y servicios que presta la entidad, tales como registro de contadores públicos, sociedades de contadores públicos y/o sociedades prestadoras de servicios contables, expedición de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios.
- Contar con la capacidad adecuada de gestión para ejercer la función de inspección y vigilancia de la profesión contable, de manera ininterrumpida para la ejecución de metas propuestas.
- Brindar y garantizar las condiciones para que el Tribunal Disciplinario de la profesión contable de Colombia, pueda ejercer su labor de control disciplinario sobre los contadores **(360.000 personas naturales aproximadamente) y firmas de servicios contables (3.500 personas jurídicas aproximadamente).**

Metas y Objetivos de la Reforma

- Mantener y garantizar la continuidad en los procesos y trámites administrativos que permiten el funcionamiento de la entidad, entre otros:
- **Contratación:** Garantizar oportunidad, eficiencia y economía en la adquisición de bienes y servicios para el uso de la entidad y de algunos grupos de interés, a través de los diferentes trámites y servicios.
- **Almacén:** Garantizar la correcta ejecución de las actividades de contar con los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de los funcionarios (elementos de papelería, equipos de cómputo, etc.), controlar y custodiar de manera efectiva los recursos físicos de la Entidad considerados activos fijos, muebles, intangibles y bienes de consumo
- **Logística:** Apoyar la gestión administrativa con el fin de brindar la oportunidad y eficiencia en el suministro de recursos físicos y servicios administrativos para el cumplimiento de los objetivos misionales y el normal funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Metas y Objetivos de la Reforma

- **Planeación:** Orientar a la entidad en la definición formulación, seguimiento de las políticas, planes y proyectos institucionales para lograr el cumplimiento de la misión institucional y funciones asignadas a la Junta Central de Contadores; así como garantizar que la planeación estratégica de la entidad esté alineada a la del gobierno nacional o, al menos, a la del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Gestión Ambiental:** Establecer los lineamientos que debe aplicar la Entidad para la mitigación de los impactos ambientales negativos y cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de todas las actividades institucionales
- **Calidad - Mejora Continua:** Establecer el Direccionamiento Estratégico del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con el fin de coordinar la planeación, implementación, seguimiento y mantenimiento permanentemente logrando la eficacia, eficiencia y efectividad de las actividades y así alcanzar los objetivos institucionales y de calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Metas y Objetivos de la Reforma

- **Comunicaciones:** Divulgar información de interés para los usuarios internos y externos de la entidad a través de los canales previstos por la JCC teniendo en cuenta la definición, desarrollo e implementación de estrategias de comunicaciones con el fin de lograr un procesamiento institucional frente a nuestros grupos de interés, además de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- **Gestión Documental:** Establecer las reglas para la adecuada administración y organización de la documentación física y/o electrónica recibida y/o generada por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores para dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la ley general de archivos y las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación, con el fin de asegurar la conservación y preservación del patrimonio documental de la entidad como memoria institucional y fuente de consulta.

Metas y Objetivos de la Reforma

- **Gestión Humana:** Gestionar adecuadamente el ciclo del funcionario público (ingreso, desarrollo, retención y retiro); fortaleciendo continuamente sus competencias laborales por medio de los planes y programas de bienestar social y Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicando la normatividad vigente a la que haya lugar para lograr así el cumplimiento de la misión de la entidad, todo dentro de unas condiciones dignas de trabajo.
- **Gestión Financiera:** Comprometer, reconocer y pagar las obligaciones contratadas por la UAE Junta Central de Contadores de acuerdo con la normatividad vigente en cumplimiento de sus objetivos misionales; asegurando de paso el uso eficiente los recursos económicos del estado.
- **Tecnologías de la Información:** Definir los lineamientos para el uso efectivo, eficiente y adecuado de las tecnologías de información con el fin de mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios y partes interesadas para dar cumplimiento a la misión de la entidad

Metas y Objetivos de la Reforma

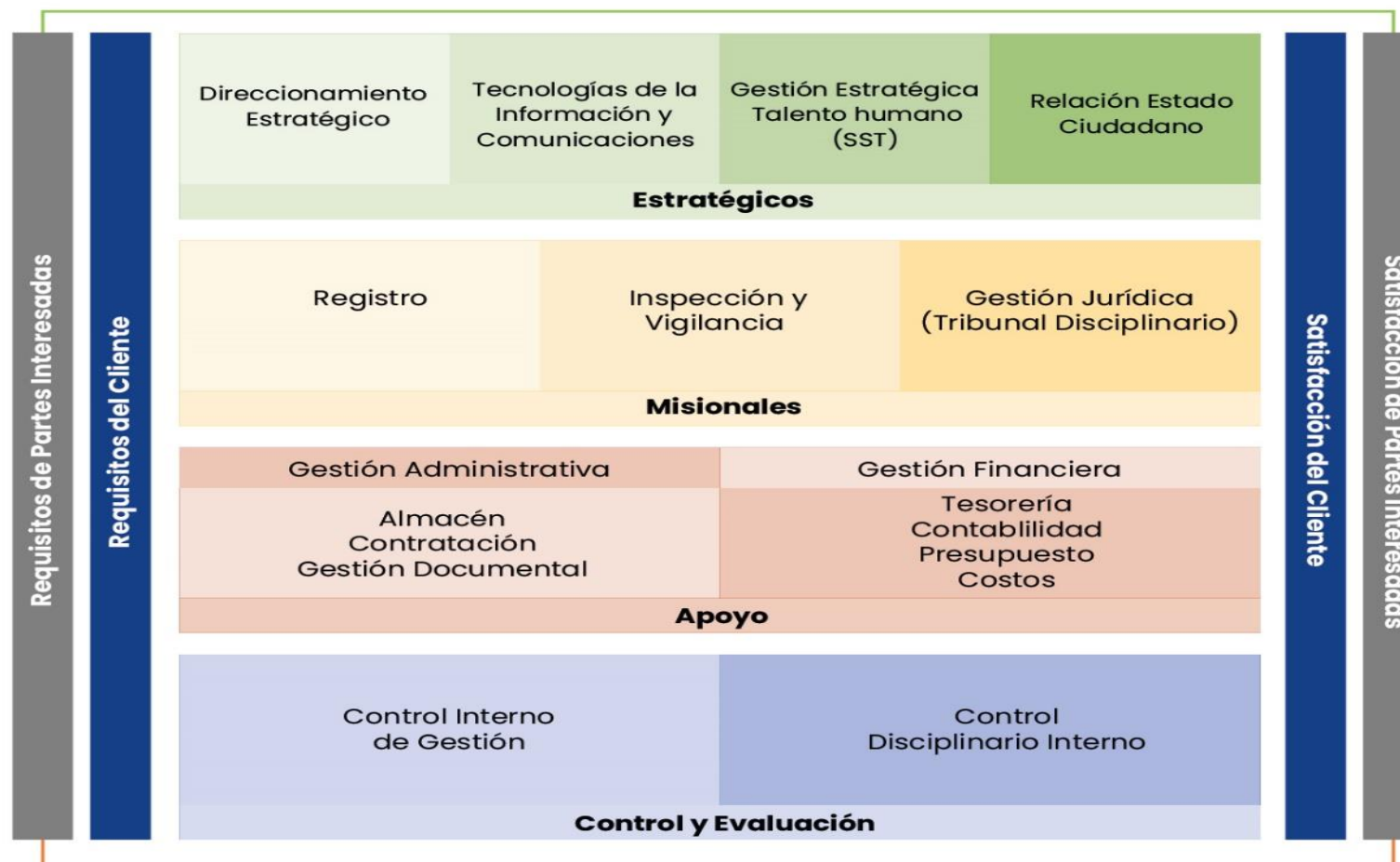
- **Seguridad y Privacidad de la Información:** Generar estrategias tendientes a fortalecer el cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, mediante el diseño y la gestión de planes, seguridad y privacidad, establecimiento de roles, responsabilidades, políticas de seguridad, inventario de activos, análisis de riesgos, control operacional y mejora continua.
- **Control Interno Administrativo:** Evaluar y controlar la efectividad en los procesos y/o subprocesos, el Sistema Integrado de Gestión, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, la administración de los sistemas de información y de recursos; para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de mecanismos de control y seguimiento, garantizando una función pública transparente.

Metas y Objetivos de la Reforma

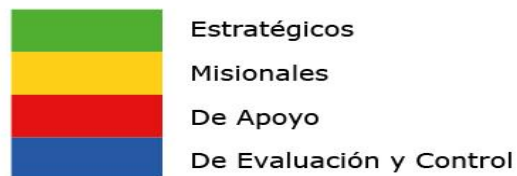
- **Control Interno Disciplinario:** Medir y evaluar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema integrado de gestión, el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos; los resultados de la gestión, la administración de los sistemas de información y recursos para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de mecanismos de control y seguimiento enfocados a la mejora continua de la UAE JCC Junta Central de Contadores.

PROPUESTA DE VALOR	
PROBLEMATICAS Y/O RETOS	SOLUCIONES DE LA REFORMA
Personas sin formación profesional y experiencia relacionada auditando información contable.	Registro de profesionales y consulta de estado
Empresas no calificadas ofreciendo servicios de revisoría fiscal, auditorías contables y dictámenes.	Expedición de Tarjetas Profesionales (Primera vez, duplicado, sustitución, cancelación) Registro de personas jurídicas.
Incumplimiento del código de ética del contador público.	
Fraudes contables y delitos financieros.	
Desconfianza de la ciudadanía ante la profesión contable y el estado.	Fortalecimiento de capacidades técnico administrativas de la Junta Central de Contadores- Tribunal Disciplinario.
Estados financieros con información poco confiable, inexacta o errónea.	
Dictámenes inexactos sobre estados financieros.	Servicio de Habilitación a personas naturales y jurídicas.
Certificaciones fraudulentas con información contable.	
Personas naturales y jurídicas ejerciendo la función pública con multas, amonestaciones, suspensiones o cancelaciones.	
Incumplimiento de las normas internacionales de calidad NIC-1	Ejecución del Proceso de Inspección y Vigilancia
Incumplimiento en requisitos del registro	
Incumplimiento de capacidad máxima de 5 revisorías fiscales	Servicios de Aseguramiento
Carencia de estructura organizacional	Expedición Decreto de Estructura
Carencia de planta de personal	Expedición Decreto de Planta de Personal

MAPA DE PROCESOS PROPUESTO



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA



PLANTA DE PERSONAL RESULTADO DEL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES

ÁREA FUNCIONAL PROPUESTA	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL	TOTAL GENERAL
Dirección General	1	1			2
Área de Comunicaciones		2	1		3
Área de Planeación		7			7
Área de Tecnologías de la información		7	6		13
Área de Gestión Humana		4			4
Oficina de la Relación con el Ciudadano	1	3		10	14
Oficina de Control Interno de Gestión	1	2			3
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	2		1	4
Subdirección Administrativa y Financiera	1				1
Área de Almacén		2	1		3
Área de Logística		2		4	6
Área de Contratación		5	2		7
Área de Gestión Documental		2	4	4	10
Área de Tesorería		2			2
Área de Contabilidad		2			2
Área de Presupuesto		2			2
Subdirección de Registro	1	5	3	5	14
Subdirección Jurídica - Tribunal Disciplinario	1	21	8		30
Subdirección de Inspección y Vigilancia	1	32	1	2	36
Total	8	103	26	26	163

COSTOS PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA CARGAS

DENOMINACIÓN DE CARGOS	Grado	No. Cargos	Total Gastos de personal
NIVEL DIRECTIVO		8	\$ 1.904.833.182
DIRECTOR GENERAL	16	1	\$ 291.015.975
SUBDIRECTOR TÉCNICO	12	4	\$ 919.551.879
JEFE DE OFICINA	12	3	\$ 694.265.327
NIVEL ASESOR		0	\$ -
NIVEL PROFESIONAL		103	\$ 10.306.669.299
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	4	\$ 262.778.456
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	17	\$ 2.132.973.992
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	27	\$ 2.987.325.025
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	30	\$ 2.589.332.852
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	21	\$ 1.708.410.813
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20	4	\$ 625.848.162
NIVEL TÉCNICO		26	\$ 1.777.874.401
TECNICO ADMINISTRATIVO	7	1	\$ 41.357.108
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	8	\$ 429.526.007
TECNICO ADMINISTRATIVO	18	17	\$ 1.306.991.286
NIVEL ASISTENCIAL		26	\$ 851.971.102
SECRETARIA EJECUTIVA	16	1	\$ 46.214.515
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	21	\$ 684.288.605
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	6	3	\$ 75.253.466
CONDUCTOR MECANICO	16	1	\$ 46.214.515
TOTAL PLANTA DE PERSONAL		163	\$ 14.841.347.984

ESCENARIOS 1 DE PRIORIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA

ESCENARIO 1: Aseguramiento Planta Estructural, Financiada por el Gobierno Nacional. Fase 1 En este escenario se conserva el empleo de Director General y se crean los empleos de Subdirector Técnico en Registro, Subdirector Técnico en Inspección y Vigilancia, Subdirector Técnico Jurídico y Subdirector Administrativo y Financiero. Se crean las Oficinas de Relación Estado Ciudadano, Oficina de Control Interno de Gestión y Oficina de Control Disciplinario Interno. El costo de esta reforma que permite la ejecución del Modelo de Operación por Procesos y la creación de la Estructura Organizacional es de: \$1.904.833.182 anual incluidos factores salariales y prestaciones, financiados por el Gobierno Nacional.

ESCENARIOS 1 DE PRIORIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA

ESCENARIO 1: Aseguramiento Planta Estructural Financiada por la Unidad. Fase 1. En este escenario se conserva el empleo de Director General y se crean los empleos de Subdirector Técnico en Registro, Subdirector Técnico en Inspección y Vigilancia, Subdirector Técnico Jurídico y Subdirector Administrativo y Financiero. Se crean las Oficinas de Relación Estado Ciudadano, Oficina de Control Interno de Gestión y Oficina de Control Disciplinario Interno. El costo de esta reforma que permite la ejecución del Modelo de Operación por Procesos y la creación de la Estructura Organizacional es de: \$1.904.833.182 anual incluidos factores salariales y prestaciones, financiados directamente por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores con los ingresos por el cobro de tarjetas profesionales y antecedentes disciplinarios.

ESCENARIOS 2 - DE PRIORIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA

ESCENARIO 2: Creación empleos planta de personal permanente: En este escenario se crean los empleos de la planta de personal que han sido priorizados por las limitaciones presupuestales. Su creación se realizará por fases, así:

En la Segunda Fase, posterior a la implementación del escenario 1, se crearían los empleos del nivel profesional que han sido priorizados como líderes de los siguientes procesos y/o áreas funcionales: Planeación, Tecnología de la Información, Gestión Humana, Comunicaciones, Almacén y Logística, Gestión Contractual, Gestión Documental, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Secretaria Técnica del Tribunal Disciplinario. Adicional en esta fase se crearían 14 empleos para fortalecer el proceso de Gestión Jurídica que apoya al Tribunal Disciplinario. En total la planta de personal en el nivel profesional estaría compuesta por 29 empleos, de los cuales 4 son empleos actuales y 25 nuevos. El costo para este nivel sería de \$3.009.968.394 valor anual.

ESCENARIOS 2 - DE PRIORIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA

En la Tercera Fase de implementación se crearían los empleos del nivel técnico. Actualmente la entidad cuenta con 1 empleo de este nivel. Se crearían 26 empleos distribuidos en los procesos de Gestión Contractual, Gestión Documental, Inspección y Vigilancia, Tics, Gestión Jurídica, Registro, Almacén y Logística. Estos empleos costarían \$1.784.274.295 valor anual.

En la Cuarta Fase se crearían los empleos del nivel asistencial. Actualmente la entidad cuenta con 3 empleos. La propuesta para este nivel sería de 16 empleos que aportarían a los procesos de Relación Estado con el Ciudadano, Gestión Documental, Inspección y Vigilancia, Registro, Control Disciplinario Interno, Almacén y logística. Estos empleos costarían \$536.310.251 valor anual.

El valor total de la primera etapa de la implementación de la planta de personal que se llevaría a cabo en este período de gobierno sería de **\$7.235.386.122** a este valor se debe descontar los \$ 884.367.550,96 que son pagados por concepto de la planta actual. Por lo anterior el incremento sería de **\$ 6.351.018.571,45** valor anual. El orden de creación por fases, se podría modificar, es decir primero se podrían crear los empleos del nivel técnico o asistencial o una mezcla en la creación de empleos por niveles jerárquicos.

Fase	Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos Actuales	Cantidad de Empleos a Suprimir	Cantidad de Empleos Nuevos	Cantidad Total de Empleos	Costo Total Anual
1	Directivo	1	0	7	8	\$1.904.833.182
	Asesor	2	-2	0	0	\$0
2	Profesional	4	0	25	29	\$3.009.968.394
3	Técnico	1	0	26	27	\$1.784.274.295
4	Asistencial	3	0	13	16	\$536.310.251
	Totales	11	-2	71	80	\$7.235.386.122

RELACIÓN DE CARGOS PRIORIZADOS, CONTRA EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES.

DENOMINACIÓN DE CARGOS	GRADO	NO. CARGOS	ROL
NIVEL DIRECTIVO		8	
DIRECTOR GENERAL	16	1	Dirección General (actual)
SUBDIRECTOR TÉCNICO	12	4	Gestión Jurídica (apoyo tribunal), Registro, Inspección y Vigilancia, Administrativo y Financiero.
JEFE DE OFICINA	12	3	Control Interno de Gestión, Control Disciplinario Interno y Relación Estado Ciudadano.
NIVEL PROFESIONAL		29	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	4	Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Gestión Jurídica (actuales).
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	3	Comunicaciones, Gestión Contractual y Secretaria Técnica Despacho Tribunal.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	19	14 empleos de Gestión Jurídica como apoyo al Tribunal, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén y logística y Gestión documental.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20	3	Planeación, TICS y Gestión Humana.
NIVEL TÉCNICO		27	
TECNICO ADMINISTRATIVO	7	1	Comunicaciones (actual).
TECNICO ADMINISTRATIVO	13	11	Un empleo para Almacén y logística, 1 Gestión Contractual, 4 Gestión Documental, 1 Inspección y Vigilancia, 2 TICS y 2 Gestión jurídica.
TECNICO ADMINISTRATIVO	18	15	Cuatro empleos para TICS, 6 Gestión Jurídica, 4 Registro y 1 Gestión Contractual.
NIVEL ASISTENCIAL		25	
SECRETARIA EJECUTIVA	16	1	Un empleo para Registro (actual)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	12	2 empleos para Gestión Documental, 4 Atención al Ciudadano (1 actual), 2 Inspección y Vigilancia, 3 Registro y 1 Control Disciplinario Interno.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	6	2	Un empleo para Almacén y logística y (1 actual).
CONDUCTOR MECANICO	16	1	Despacho
TOTAL PLANTA DE PERSONAL		80	

ESCENARIOS - 3-DE PRIORIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA CON MODIFICACIÓN LA LEY 43 DE 1990 Y MANEJO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD COMO COPNIA.

ESCENARIO 3: Como estrategia de reforma a mediano plazo, se propone un proyecto que modificará las Leyes 1314 del 2009 y 43 del 1990. Este busca:

- La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores que es el órgano rector de la profesión contable y cuyos ingresos provienen fundamentalmente del cobro de las tarjetas profesionales que expide y el cobro de los antecedentes disciplinarios, manejaría sus propios recursos análogo a como lo hace el Consejo Profesional Nacional de Ingenieros, COPNIA.
- Se crearía una Junta Directiva conformada por:

Ministro (a) de Comercio Industria y Turismo o su delegado

Ministro (a) de Hacienda y Crédito Público o su delegado

Ministro (a) de Educación Nacional o su delegado

El Contador (a) General de la Nación o su delegado

Presidente (a) del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Presidente (a) del Tribunal Disciplinario

Director (a) de la Junta Central de Contadores

FUENTES DE FINANCIACION ACTUAL DEL PROYECTO DE REDISEÑO

PRESUPUESTO 2023		
	SUBTOTAL	TOTAL
FUNCIONAMIENTO:		\$7.942.000.000
Gastos de Personal	\$1.181.000.000	
Orden de Prestación de Servicios	\$3.510.000.000	
Adquisición de Bienes y Servicios	\$3.251.000.000	
INVERSIÓN:		\$5.901.000.000
Proyecto 1 Inspección y vigilancia (OPS)	\$3.969.000.000	
Proyecto 2 Fortalecimiento Institucional (OPS)	\$604.000.000	
Adquisición de Bienes y Servicios proyecto 1 y 2	\$1.328.000.000	
Total presupuesto		\$13.843.000.000

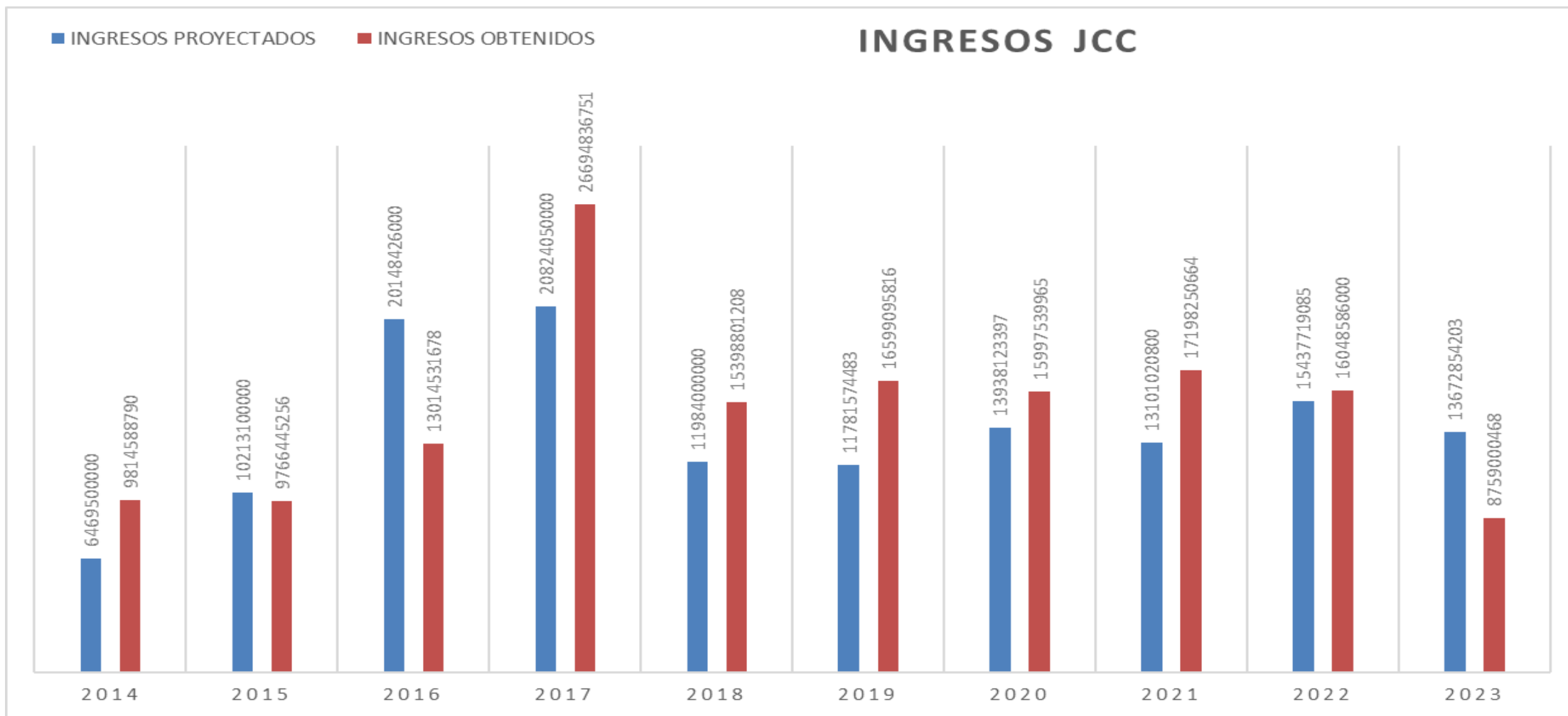
CAPACIDAD PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta el historial de ingresos vs gastos que presenta la entidad.

AÑO	GASTOS	AÑO	INGRESOS
2014	\$ 6.343.011.747,90	2014	\$ 9.814.588.790,48
2015	\$ 5.414.269.211,35	2015	\$ 9.766.445.255,68
2016	\$ 5.479.982.865,89	2016	\$ 13.014.531.677,68
2017	\$ 20.826.024.207,72	2017	\$ 26.694.836.751,21
2018	\$ 9.786.606.499,08	2018	\$ 15.398.801.207,82
2019	\$ 9.000.120.253,88	2019	\$ 16.599.095.815,62
2020	\$ 13.938.123.397,00	2020	\$ 15.997.539.965,04
2021	\$ 13.151.020.808,00	2021	\$ 17.198.250.663,91
2022	\$ 11.018.299.887,71	2022	\$ 16.048.586.000,00
		2023	\$ 8.759.000.468,39

Como se puede observar, los gastos de la entidad no han sobrepasado los ingresos generados y se cuenta con saldos a favor. Esto le permite a la entidad generar recursos económicos a favor del Estado, recursos que nos administra el Tesoro Nacional y que a corte 30 de septiembre de 2023, ascendían a \$ 60.160.000.000,00.

CAPACIDAD PRESUPUESTAL



Gracias